

Con relación a su solicitud de información realizada vía infomex registrada con el siguiente número de expediente 00172114, consistente en **"Cantidad de recursos acumulados en el Fondo para la Administración de Justicia en los años 2010, 2011, 2012, 2013 y lo que va del 2014. Destino de esos recursos por año y especificar si en algunos de los años fiscales hubo excedentes de los Fondos y que uso se les dio en cada uno de los años. (sic).**" con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° fracción II, 41 y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora y en el acuerdo que emitió la Unidad de Enlace dentro del expediente que se formó con motivo de la solicitud presentada, por este conducto, me permito comunicar que la solicitud fue turnada a la Dirección General del Fondo para la Administración de Justicia del Estado de Sonora, y esta informa que la información solicitada, existencia y destino de los recursos a que alude en la petición, puede consultarlos en la página de Internet del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, www.stjsonora.gob.mx apartado de transparencia información básica de oficio, Art. 14 fracción XII relativo a los Balances Generales y su estado Financiero.

Con fundamento en el artículo 185 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, se le informa que si no esta de acuerdo con la respuesta anterior, puede interponer recurso de revisión considerando parra tal efecto lo dispuesto por los artículos 48 y 49 y demás relativos aplicables de la ley invocada.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA

LIC. CARLOS ALBERTO DUARTE RODRÍGUEZ
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ENLACE
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



UNIDAD DE ENLACE
HERMOSILLO, SONORA
Hit